ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 897

PRIMAVERA, 10 de Diciembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 7) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 2,573 DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIÓN POR VENTAS, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39832801	28/11/2021	2,573

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		2,573
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,573	
	Totales	2,573	2,573

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		2,573
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	2,573	
	Totales	2,573	2,573

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2062048-96e972 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo